

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 5 de septiembre de 2001, por la que se nombra Vocal del Foro Andaluz de la Inmigración a don Santiago Sánchez Traver en representación de los medios de comunicación social.

El Decreto 55/2001 de 26 febrero, por el que se regula el Foro Andaluz de la Inmigración, establece en su artículo 7 el procedimiento para la designación y propuesta de los vocales, correspondiendo su nombramiento al Consejero de Gobernación.

Por Orden de 31 de mayo de 2001 se procedió al nombramiento de los vocales propuestos y designados por las distintas entidades y asociaciones, excepto el correspondiente a los medios de comunicación social.

Recibida con posterioridad la propuesta de nombramiento de vocal en representación de los medios de comunicación social, en el uso de las facultades que me corresponden,

DISPONGO

Artículo Unico. Nombrar como Vocal titular del Foro Andaluz de la Inmigración, en representación de los medios de comunicación social, a don Santiago Sánchez Traver, Presidente de la Federación Andaluza de Asociaciones de la Prensa.

Disposición Final. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de septiembre de 2001

ALFONSO PERALES PIZARRO
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 3 de septiembre de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a doña María Dolores Guerrero Muñoz Interventora del Ayuntamiento de Vera (Almería), con carácter provisional.

Vista la petición formulada por doña María Dolores Guerrero Muñoz, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala Intervención-Tesorería, categoría de entrada en virtud de Resolución de 13 de julio de 2001, de la Secretaría de Estado de Organización Territorial del Estado, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Intervención del Ayuntamiento de Vera (Almería), así como la Resolución favorable adoptada por la Presidencia de esa Corporación el día 3 de septiembre de 2001, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan

a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña María Dolores Guerrero Muñoz, con DNI 34.026.630, como Interventora, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Vera (Almería).

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de septiembre de 2001.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 3 de septiembre de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se nombra a doña Esperanza López Gutiérrez como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría en el Ayuntamiento de Mairena del Alcor (Sevilla).

Vista la propuesta formulada por el Ayuntamiento de Mairena del Alcor (Sevilla), a favor de doña Esperanza López Gutiérrez para que se efectúe nombramiento a su favor como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría, y la Resolución favorable adoptada por la Alcaldía-Presidencia de la citada Corporación con fecha 28 de agosto de 2001 y habiendo quedado acreditado que se han observado los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, artículo 64 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 11.1.e) del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Nombrar a doña Esperanza López Gutiérrez, con DNI 25.687.719 como funcionaria interina para el desempeño del puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Mai-

rena del Alcor (Sevilla). El presente nombramiento de funcionaria interina se autoriza hasta la cobertura del puesto de Secretaría de este Ayuntamiento por los procedimientos ordinarios de provisión de carácter definitivo o hasta la designación de funcionario con habilitación de carácter nacional mediante nombramiento provisional.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de septiembre de 2001.- El Director General, Vicente Vigil-Escalera Pacheco.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 30 de julio de 2001, por la que se cesan a miembros del Consejo Social de la Universidad de Córdoba.

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único. Cesar como miembros del Consejo Social de la Universidad de Córdoba, a don Manuel García Parodi, don Miguel Luis Mora Olivares y don José Soler Burgos, en representación del Parlamento de Andalucía, y agradeciéndoles los servicios prestados.

Sevilla, 30 de julio de 2001

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 30 de julio de 2001, por la que se nombran miembros del Consejo Social de la Universidad de Córdoba.

De conformidad con lo establecido en el art. 17, ap. 1.a), de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo 1.º Nombrar a don Rafael Ortega Cruz, don Jesús Carrionero Guisado y don Jesús Morales Molina, como miembros del Consejo Social de la Universidad de Córdoba, en representación de los intereses sociales, designados por el Parlamento de Andalucía.

Artículo 2.º La duración del mandato se establece conforme con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario.

Sevilla, 30 de julio de 2001

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

ORDEN de 31 de julio de 2001, por la que se cesa a don Antonio Fernández Poyato como miembro del Consejo Social de la Universidad de Córdoba.

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 de la Ley 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único. Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Córdoba, a don Antonio Fernández Poyato, en representación de los intereses sociales, designado por el Consejo de Gobierno, y agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 31 de julio de 2001

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación y Ciencia

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 30 de julio de 2001, de la Universidad de Cádiz, por la que se nombra Profesores Universitarios.

Vistas las propuestas formulada por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos para provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resoluciones de esta Universidad, y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre); Real Decreto 1427/86, de 13 de junio (BOE de 11 de julio); artículo 4.º del Real Decreto 898/85, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y el artículo 71.º de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar los expedientes de los referidos concursos y, en su virtud, nombrar Profesores Universitarios, en diferentes áreas de conocimiento, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes les corresponden, a los candidatos que se relacionan a continuación:

Plazas convocadas por Resolución de 7 de marzo de 2000 (BOE de 12 de abril):

Don David Amable Morán Bovio Catedrático de Universidad del Area de Conocimiento de «Derecho Mercantil» (núm. 1368), adscrito al Departamento de Derecho Mercantil, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Cádiz.

Don Juan Antonio Mico Segura Catedrático de Universidad del Area de Conocimiento de «Farmacología» (núm. 7005), adscrito al Departamento de Neurociencias, con dedicación a tiempo completo y destino en la Facultad de Medicina de la Universidad de Cádiz.

Plaza convocada por Resolución de 13 de septiembre de 2000 (BOE de 6 de octubre):

Don Ramón Arturo Vargas-Machuca Ortega Catedrático de Universidad del Area de Conocimiento de «Filosofía Moral» (núm. 7362), adscrito al Departamento de Historia, Geografía